



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.nº 307-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **11 ENE 2022**

VISTO la presentación de fecha 10 de enero de 2022, mediante la cual el Señor Subsecretario de Proyectos y Obras solicita se apruebe el Certificado de Obra Base nº 6 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021 de la obra denominada "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II –FASE B, PRESTAMO CAF 8945 – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiado de Obra), punto 3.1, inciso b, establece la necesidad de emitir acto administrativo para la Certificación de Obra;

Que el Certificado de Obra nº 6 corresponde a un monto de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 75/100 (\$15.414.617,75.-), y representa un 5,1 % de avance físico para el mes de DICIEMBRE y un 36,1% de avance físico acumulado;

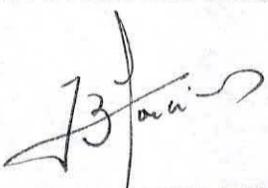
Se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el presente Certificado es de PESOS TRECE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 08/100 (\$13.102.425,08.-);

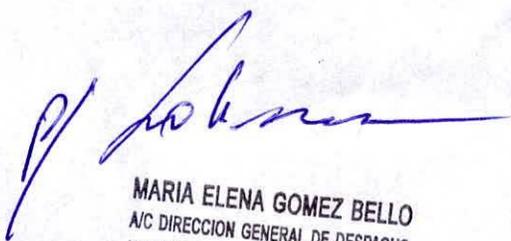
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Aprobar el CERTIFICADO DE OBRA BASE Nº 6, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021 de la Obra "COMPLETAMIENTO EDIFICIO FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA", por el monto de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE //////////////////////////////////////////////////////////////////

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-2-

////////// CON 75/100 (\$15.414.617,75.-), y representa un 5,1 % de avance físico para el mes de DICIEMBRE y un 36,1% de avance físico acumulado.-

ARTICULO 2º.-Se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por le empresa (15%), el pago correspondiente para el presente Certificado nº 6 correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2021 es de la suma de PESOS TRECE MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 08/100 (\$13.102.425,08.-).

ARTICULO 3º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº **0003** **2022**

jvi

Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN